



PERÚ

Dirección Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo
Ancash

DIRECCION DE PREVENCIÓN
Y SOLUCION DE CONFLICTOS

413
atendida
por
ellos

**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES SUJETOS AL
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA
EXP. N°007-2021-RS-DPSC-CHIM**

Estando a lo presentado y solicitado por la organización sindical mediante escrito con número de registro N° 01333 y 01453 el funcionario que suscribe en calidad de Director de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, de conformidad con lo establecido en los artículos 14° y 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobada por Decreto Supremo N° 010-2003-TR, concordante con la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2014-TR, que modifica el artículo 22° del Decreto Supremo N° 011-92-TR, se deja constancia, en merito al Acta de Constitución de fecha 17 de abril del 2021 la **INSCRIPCION** del **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL FUNDO LOS PALTOS S.A.C.**, cuyas siglas son "**SINDITRAFLP**"; su Estatuto el cual consta de XII Capítulos, 72° Artículos y IV Disposiciones Finales y de su Junta Directiva para el periodo del 17 de abril del 2021 al 16 de abril del 2023, debidamente conformada por los siguientes trabajadores:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Secretaría General	Fernando Bazan Gutierrez	46921165
Sub Secretaría General	Jose Carlos Oliveros Zuñiga	40267618
Secretaría de Organización	Aurimar Karolyn Algarate Martinez	49000660
Secretaría de Defensa	Karyn Rossana Pizan Otiniano	32970096
Secretaría de Actas y Archivo	Katia Lucia Real Alva	47295878
Secretaría de Economía	Ruby Paola Espiritu Molina	43592383
Secretaría de Control, Disciplina y Seguridad	Edgard Richard Alvarez del Villar Fernandez	49006281

Se expide la presente constancia en uso de las facultades establecidas en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 017-2012-TR, para los fines legales a los que hubiere lugar.

Chimbote, 10 de mayo del 2021

HAGASE SABER.-

ECHP/DPSC.-
cc.arch.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO - REGIÓN ANCASH

Abog. Elver Chero Paz
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS